



REVISTA Protocolo y Comunicación

Vol 4, No 8 (2026)



Coordinadora del número: Prof^a. Dr^a. Alba Gladys Choque Porras

Comparativa de la gestión y comunicación de crisis en la Casa Real Española durante el 23-F y el 1-O

Comparative analysis of crisis management and communication in the Spanish Royal Household during 23 F and 1 O

Gabriel Castellanos Zapater
orcid.org/0009-0001-7267-531X



Resumen

El presente artículo analiza, desde una perspectiva comparada, dos crisis constitucionales que marcaron la comunicación institucional de la Corona española: el intento de golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 y la crisis territorial abierta por el referéndum de independencia de Cataluña del 1 de octubre de 2017. Aunque de naturaleza distinta, ambos episodios situaron al jefe del Estado ante una amenaza directa al orden constitucional y obligaron a la Casa Real a intervenir en el espacio público mediante mensajes televisados de alto valor simbólico. El estudio parte del trabajo de fin de grado *Gestión y comunicación de crisis en la Casa Real Española durante los reinados de Juan Carlos I y Felipe VI* y adapta su marco comparativo a estos dos casos concretos. La investigación aplica una metodología descriptivo-analítica basada en el análisis de contenido y en la comparación de marcos mediáticos. Para el 23-F, se atiende especialmente a *El País* y *ABC*, únicos medios del corpus que cubrieron la crisis en tiempo real; mientras que para el 1-O, se consideran *El País*, *El Mundo*, *ABC* y *elDiario.es*. Los resultados muestran que el 23-F generó un relato de legitimación casi unánime en torno a Juan Carlos I como defensor de la democracia; por otro lado, el 1-O confirmó la transformación del ecosistema mediático y la dificultad de Felipe VI para construir un relato integrador en una sociedad políticamente fragmentada. Se concluye que la Corona pasó de una comunicación excepcional, protegida por el consenso de la Transición, a una comunicación sometida a evaluación inmediata, disputa editorial y escrutinio ciudadano.

Palabras clave: Casa Real, comunicación de crisis, monarquía parlamentaria, legitimidad, medios de comunicación

Abstract

This article provides a comparative analysis of two constitutional crises that shaped the institutional communication of the Spanish Crown: the attempted coup d'état on February 23, 1981 and the territorial crisis triggered by the Catalan independence referendum on October 1, 2017. Although the two episodes were different in nature, both of them placed the head of state before a direct threat to the constitutional order and forced the Royal Household to intervene in the public sphere through televised addresses of strong symbolic meaning. The study is based on the undergraduate dissertation *Gestión y Comunicación de Crisis en la Casa Real Española durante los reinados de Juan Carlos I y Felipe VI* and adapts its comparative framework to these two specific cases. The methodology is descriptive and analytical, combining content analysis with the comparison of media frames. For the 23-F, the article focuses mainly on *El País* and *ABC*, the only outlets in the corpus that covered the crisis in real time; whereas for the 1-O, it considers *El País*, *El Mundo*, *ABC* and *elDiario.es*. The results show that the 23-F produced an almost unanimous legitimising narrative around Juan Carlos I as defender of democracy; while the 1-O confirmed the transformation of the media ecosystem and Felipe VI's difficulty in building an integrative narrative in a politically fragmented society. The article concludes that the Crown moved from an exceptional communication model protected by the consensus of the Transition to a form of communication exposed to immediate evaluation, editorial dispute and public scrutiny.

Keywords: Royal Household, crisis communication, parliamentary monarchy, legitimacy, media

1. Introducción

La monarquía parlamentaria española constituye una de las piezas más singulares del entramado institucional surgido tras la Transición, al combinar una jefatura del Estado de carácter hereditario con un sistema político sustentado en la soberanía popular y la centralidad de la Constitución de 1978. En este marco, la legitimidad de la Corona se deriva de su reconocimiento jurídico y es reafirmada de forma recurrente a través de prácticas simbólicas, actuaciones públicas y estrategias de comunicación capaces de articular un vínculo de confianza con la ciudadanía (Fuente, 2008).

Entre dichas prácticas, la comunicación de crisis ocupa un lugar destacado, pues somete a la institución a una presión excepcional y la obliga a fijar posición ante situaciones que afectan directamente al orden constitucional y a la estabilidad del sistema político. Las intervenciones del jefe del Estado en contextos de amenaza o tensión institucional se convierten, así, en momentos críticos de visibilidad, cultura política y de evaluación pública (Oliver-González, 2024), en los que se pone en juego tanto la capacidad de la Corona para encarnar el papel de garante del marco democrático como la solidez de su capital simbólico.

La monarquía parlamentaria española ha tenido que construir su legitimidad dentro de un marco democrático que no siempre le resultaba favorable. Tras la muerte del dictador Francisco Franco, la Corona necesitaba desligarse de su origen político inmediato, ya que Juan Carlos I había sido designado sucesor por el dictador y debía demostrar que su función ya no era la continuidad del régimen, sino la garantía del nuevo sistema constitucional. El 23 de febrero de 1981 (23-F) fue el momento en que esa operación simbólica alcanzó su mayor eficacia. La intervención televisada del rey permitió presentar a la Corona como barrera frente a la involución militar y como pieza de estabilidad de la democracia naciente (Powell, 1991; Preston, 2012).

Casi cuatro décadas después, Felipe VI afrontó una crisis de naturaleza diferente. El 1 de octubre de 2017 (1-O) no fue una amenaza militar, sino una crisis territorial, jurídica y política derivada del referéndum por la independencia de Cataluña, celebrado fuera del marco constitucional. El discurso del 3 de octubre de 2017 situó al monarca en el centro de la respuesta institucional del Estado. Su mensaje buscó afirmar la vigencia de la Constitución y la unidad del orden jurídico, aunque su recepción fue mucho más dividida que la del 23-F (Alberola, 2017). En buena parte del debate público, el discurso fue percibido como una defensa necesaria de la legalidad. En otros sectores, sobre todo en el independentismo y en un sector de la izquierda, fue interpretado como una intervención rígida, carente de empatía hacia la sociedad catalana y alineada con una lectura estrictamente estatal del conflicto (Cortizo, 2017).

La comparación entre ambas crisis resulta especialmente útil porque permite observar cómo ha cambiado la comunicación institucional de la Corona. En 1981, la autoridad del mensaje regio operó dentro de un sistema mediático concentrado, con una prensa todavía condicionada por la experiencia de la Transición y por la

necesidad de defender la democracia frente al riesgo golpista. En 2017, el mensaje de Felipe VI circuló en un ecosistema fragmentado, digitalizado y atravesado por una polarización territorial muy intensa. La comunicación de la Corona ya no se recibía como voz casi indiscutida del Estado, sino como una intervención sujeta a interpretación, crítica y disputa.

Este artículo no pretende equiparar políticamente el 23-F y el 1-O. El primero fue un intento de golpe de Estado militar contra la democracia; el segundo, una crisis constitucional vinculada al desafío independentista catalán. La comparación se justifica por la posición institucional de la Corona ante ambas situaciones: en los dos casos, el jefe del Estado recurrió al mensaje televisado para fijar públicamente el marco de interpretación de la crisis. A partir de ahí, se analiza qué comunicó cada rey, cómo lo recibieron los medios y qué efectos tuvo cada intervención en la legitimidad de la institución.

2. Objetivos e hipótesis de investigación

El objetivo general de esta investigación es comparar la gestión comunicativa de la Casa Real española ante el 23-F y el 1-O, atendiendo a la función del mensaje regio, al marco mediático dominante y a los efectos reputacionales de cada intervención sobre la legitimidad de la Corona.

Para la consecución del objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Contextualizar el 23-F y el 1-O como crisis constitucionales de naturaleza distinta, pero comparables por la intervención del jefe del Estado.
- Analizar el contenido institucional de los mensajes de Juan Carlos I y Felipe VI en relación con la legalidad, la autoridad constitucional y la función arbitral de la Corona.
- Examinar el tratamiento mediático de ambas crisis en los medios seleccionados, prestando atención al tono, encuadre y grado de consenso o controversia.
- Evaluar la evolución del modelo comunicativo de la Corona entre 1981 y 2017.
- Determinar si la comunicación institucional contribuyó a reforzar la legitimidad de la monarquía o si, por el contrario, evidenció sus límites en un contexto democrático más exigente.

El estudio parte de las siguientes hipótesis de investigación:

H1. El 23-F actuó como una crisis fundacional de legitimación para Juan Carlos I, ya que su intervención permitió transformar la imagen pública de la Corona desde una institución vinculada al origen franquista hacia una institución identificada con la defensa del orden democrático.

H2. El 1-O confirmó que Felipe VI heredó una Corona comunicativamente más profesionalizada, pero también más expuesta: su intervención reforzó el marco

constitucional ante los sectores favorables a la unidad del Estado, aunque no consiguió construir un relato integrador capaz de reducir la fractura política y territorial.

3. Metodología de investigación

La investigación adopta un enfoque descriptivo-analítico y utiliza el método comparativo como eje central. La comparación se realiza en una doble dimensión (Calduch, s.f.). La primera es histórica, porque estudia dos crisis separadas por casi cuatro décadas. La segunda es comunicativa, porque atiende a la respuesta de la Casa Real, al contenido simbólico de los mensajes y al modo en que la prensa construyó el significado público de cada episodio.

El corpus mediático se toma del trabajo de fin de grado referido antes y está formado por El País, El Mundo, ABC y elDiario.es. En el caso del 23-F, el análisis inmediato se limita a El País y ABC, pues El Mundo nació en 1989 y elDiario.es en 2012. Para evitar una comparación falsa, se distinguen dos niveles: la cobertura en tiempo real del golpe, centrada en El País y ABC, y las lecturas retrospectivas posteriores que permiten incorporar otros enfoques cuando se analiza la memoria pública del 23-F. En el caso del 1-O, se analizan los cuatro medios porque todos formaban parte activa del ecosistema informativo español en 2017.

Las variables de análisis se organizan en cinco bloques: a) naturaleza de la crisis; b) papel del rey en la respuesta institucional; c) contenido del mensaje oficial; d) tratamiento mediático y marcos interpretativos; e) efectos sobre la legitimidad de la Corona. En el análisis de framing, se observa si cada crisis aparece como amenaza al orden constitucional, problema de autoridad del Estado, conflicto territorial, defensa de la democracia o como muestra de desconexión institucional.

La investigación no mide opinión pública mediante encuestas propias. Su aproximación es cualitativa y se basa en la reconstrucción cronológica, el análisis documental, el estudio de hemeroteca y la interpretación de los marcos mediáticos (Castells, 2009). Esta decisión metodológica permite comprender cómo los medios no se limitan a informar sobre las crisis, sino que contribuyen a ordenar su significado y a fijar las coordenadas desde las cuales la ciudadanía interpreta la actuación de la Corona (Hallin y Mancini, 2004).

4. Resultados

En ambos casos, la Corona intervino cuando el sistema constitucional se encontraba sometido a una presión extraordinaria. La diferencia reside en el tipo de amenaza, en la posición previa del monarca, en la relación con los medios y en el margen de consenso disponible para que el mensaje institucional pudiera funcionar.

4.1. Dos crisis constitucionales, dos naturalezas políticas

El 23-F fue una crisis de supervivencia democrática. La irrupción armada del teniente coronel Antonio Tejero en el Congreso, la salida de los tanques a las calles de Valencia bajo las órdenes del teniente general Jaime Milans del Bosch y la participación de tramas militares diversas colocaron al Estado ante una amenaza

directa de ruptura institucional. La cuestión central era si las Fuerzas Armadas obedecerían al poder constitucional o si parte de ellas impondría una salida autoritaria. En ese marco, el rey intervino como jefe supremo de las Fuerzas Armadas y su mensaje adquirió un valor operativo y simbólico a la vez (RTVE, 1981; Tusell, 2007).

El 1-O fue una crisis de desobediencia institucional y fractura territorial. El Parlamento de Cataluña había aprobado la ley del referéndum y la ley de transitoriedad en contra de las advertencias del Tribunal Constitucional. La votación del 1 de octubre, la actuación policial y la posterior declaración unilateral de independencia abrieron una crisis política que desbordó la competencia estricta de la Casa Real, pero afectó directamente a la función simbólica de la Jefatura del Estado. Felipe VI no tenía capacidad ejecutiva para resolver el conflicto; su intervención estaba limitada a fijar una posición institucional y a respaldar la vigencia del orden constitucional.

Esta diferencia condiciona todo el análisis. Juan Carlos I intervino ante una amenaza militar que podía ser desactivada mediante la obediencia de los mandos al rey y a la Constitución. Felipe VI intervino ante un conflicto político y social que no podía resolverse mediante un único mensaje, por solemne que fuera. En 1981, el problema era frenar el golpe. En 2017, el problema era cómo sostener la legalidad sin agravar una fractura territorial ya muy profunda.

4.2. El mensaje de Juan Carlos I: autoridad militar y legitimación democrática

La intervención de Juan Carlos I durante el 23-F combinó dos elementos que rara vez coinciden con tanta eficacia comunicativa: autoridad formal y oportunidad histórica. El rey apareció vestido con uniforme militar, lo cual podía resultar ambiguo en otro contexto, pero que aquella noche sirvió para dirigirse a las Fuerzas Armadas desde una posición de mando. El contenido del mensaje fue breve, severo y orientado a cerrar cualquier margen de interpretación. Al afirmar que había ordenado adoptar las medidas necesarias para mantener el orden constitucional, el monarca se colocó públicamente del lado de la legalidad democrática.

La fuerza del mensaje residía en su destinatario doble. Se dirigía a la ciudadanía, que esperaba una señal de control institucional. Se dirigía también a los mandos militares, que necesitaban saber si el rey avalaba o rechazaba la operación. El discurso no fue sólo comunicación pública; fue una instrucción de autoridad en un momento crítico. Esa dimensión explica por qué su impacto fue tan alto y por qué la memoria pública del 23-F quedó asociada a la imagen televisiva del rey.

La Casa Real no desplegó una estrategia comunicativa moderna en el sentido actual del término. No hubo transparencia continuada, redes sociales, comparecencias explicativas ni una política de seguimiento narrativo. Lo que hubo fue una intervención puntual, concentrada y decisiva. Precisamente por eso el 23-F pertenece a una etapa comunicativa distinta: la legitimidad se construyó a partir de un gesto excepcional y de su posterior fijación mediática. La crisis permitió al rey acumular un capital simbólico que protegió a la Corona durante décadas (Juliá, 2017; Preston, 2012).

4.3. El mensaje de Felipe VI: legalidad constitucional y recepción polarizada

El discurso de Felipe VI del 3 de octubre de 2017 adoptó un tono más jurídico e institucional. El rey denunció la actuación de las autoridades catalanas, afirmó que estas se habían situado al margen del derecho, y reclamó a los poderes legítimos del Estado que asegurasen el orden constitucional. La estructura del mensaje respondía a una lógica de defensa de la legalidad. La Corona se presentaba como garante de la Constitución y de la unidad del sistema político.

A diferencia del 23-F, el 1-O no concitó un consenso nacional sobre la interpretación del conflicto. Para una parte muy amplia de la opinión pública española, el discurso fue necesario porque el jefe del Estado debía responder al desafío independentista. Para otros sectores, el mensaje fue insuficiente por su falta de referencia a las cargas policiales del 1 de octubre, a la necesidad de diálogo o al malestar de una parte de la sociedad catalana. La intervención tuvo eficacia dentro del bloque constitucionalista, pero apenas generó capacidad de integración fuera de él.

El mensaje de Felipe VI muestra los límites de la comunicación institucional en una crisis política de alta polarización. La Corona puede fijar un marco, pero no puede obligar a que ese marco sea aceptado por todos los públicos. En 1981, la defensa de la democracia frente al golpe permitía un relato compartido. En 2017, la defensa de la legalidad se cruzaba con debates sobre identidad, territorialidad, representación y legitimidad democrática. Esa complejidad redujo la capacidad del discurso para convertirse en un relato nacional común.

4.4. El tratamiento mediático del 23-F: consenso y construcción del rey garante

La cobertura del 23-F contribuyó de forma decisiva a fijar la imagen de Juan Carlos I como garante de la democracia. El País reaccionó con una defensa explícita del orden constitucional y publicó ediciones especiales durante la noche del golpe. Su editorial «Con la Constitución» situó la legalidad democrática como eje interpretativo de la crisis. ABC, desde una tradición monárquica más conservadora, también destacó la importancia del papel del rey y reforzó la percepción de la Corona como institución de estabilidad.

La coincidencia entre cabeceras ideológicamente distintas resulta clave. Aunque sus culturas editoriales no eran idénticas, ambas contribuyeron a consolidar un marco común: el rey había frenado el golpe y la monarquía había demostrado su utilidad democrática. Esa lectura redujo durante años el espacio de revisión crítica. El relato del 23-F pasó a formar parte del consenso de la Transición y funcionó como una fuente de legitimidad retrospectiva para todo el reinado de Juan Carlos I.

La prensa actuó aquí como amplificadora del relato institucional. No sustituyó los hechos, pero los ordenó en una secuencia interpretativa muy favorable para la Corona: amenaza militar, intervención del rey, defensa constitucional, fracaso del golpe y consolidación democrática. Esa cadena narrativa convirtió una crisis extrema en una oportunidad de legitimación.

4.5. El tratamiento mediático del 1-O: apoyo constitucional, crítica territorial y fractura editorial

La cobertura del 1-O y del discurso del 3 de octubre fue mucho más plural y conflictiva. El País interpretó el mensaje de Felipe VI como una defensa de la Constitución ante la actuación de las autoridades catalanas, aunque también dejó espacio a análisis sobre la gravedad política del momento y respecto a la necesidad de reconstruir puentes. El Mundo percibió el discurso como una expresión de firmeza y lo presentó como una intervención valiente y arriesgada frente al desafío independentista (Álvarez, 2017). ABC reforzó una lectura de respaldo a la unidad de España y a la función de la Corona como símbolo de continuidad histórica e institucional.

elDiario.es desarrolló un encuadre más crítico. Su cobertura destacó la dureza del mensaje y señaló la ausencia de referencias al diálogo o a los ciudadanos afectados por las cargas policiales. Desde esa perspectiva, el discurso no resolvía la crisis, sino que endurecía el marco político. La diferencia entre medios revela un cambio profundo respecto al 23-F: la intervención del rey ya no ordenaba el espacio público de forma casi automática. Cada cabecera la incorporaba a su propio marco ideológico.

Esta pluralidad no es un defecto metodológico, sino un resultado central. El 1-O muestra que la Corona se pronuncia en un entorno donde no controla la interpretación de sus mensajes. La autoridad simbólica del jefe del Estado sigue siendo relevante, pero su recepción depende de comunidades políticas y mediáticas cada vez más diferenciadas. La comunicación institucional ya no puede apoyarse en la expectativa de un consenso previo.

4.5. Del consenso de la Transición al escrutinio permanente

La comparación permite identificar una transformación de fondo. En 1981, la Corona se comunicaba desde una posición de excepcionalidad. Su palabra tenía un peso extraordinario y la prensa de referencia tendía a reforzar el relato de estabilidad. En 2017, la Corona intervino en un espacio donde la autoridad heredada debía justificarse ante públicos mucho más críticos, con redes sociales, medios digitales (Martín-Herrero y Oliver-González, 2025) y una ciudadanía menos dispuesta a aceptar un mensaje institucional sin discutirlo.

La evolución no implica que Felipe VI comunicara peor que Juan Carlos I. El contexto era mucho más difícil. Juan Carlos I pudo convertir el 23-F en una fuente de legitimidad porque la crisis permitía una división moral clara entre democracia y golpe. Felipe VI se enfrentó a un conflicto donde la legalidad constitucional era central, pero no agotaba la dimensión política del problema. La comunicación de la Corona fue más profesional, más calculada y más consciente de su impacto reputacional, pero también menos capaz de cerrar el debate público.

El resultado general es claro: el 23-F reforzó la legitimidad de la Corona; el 1-O reforzó su papel para una parte de la sociedad y lo cuestionó para otra. La misma fórmula general, mensaje solemne del rey ante una crisis constitucional, tuvo efectos

distintos porque la legitimidad institucional ya no operaba bajo las mismas condiciones históricas ni mediáticas.

5. Conclusiones

Las conclusiones del estudio confirman el cumplimiento sustancial de los objetivos de investigación planteados y la validación matizada de las hipótesis formuladas, poniendo de relieve la evolución de la comunicación de crisis de la Casa Real española entre el 23-F y el 1-O.

El estudio logra contextualizar de manera rigurosa el 23-F y el 1-O como crisis constitucionales de naturaleza distinta, mostrando que la primera constituyó una amenaza militar directa a la supervivencia de la democracia, mientras que la segunda se configuró como una crisis de desobediencia institucional y fractura territorial. Este marco comparativo permite explicar por qué la intervención del Rey Juan Carlos I tuvo un impacto operativo inmediato sobre la cadena de mando militar, mientras que el mensaje del rey Felipe VI sólo podía incidir en la fijación del marco institucional y no en la resolución directa del conflicto político.

Se cumple el objetivo de analizar el contenido institucional de los mensajes regios. Así, Juan Carlos I combinó autoridad militar y legitimación democrática en un discurso breve y severo, mientras que Felipe VI adoptó un tono fundamentalmente jurídico orientado a subrayar la vigencia de la Constitución y la necesidad de garantizar el orden constitucional. A su vez, se examina con detalle el tratamiento mediático de ambas crisis en las cabeceras seleccionadas, evidenciando un relato casi unánime de legitimación en torno al papel del rey en 1981 frente a un encuadre plural y polarizado en 2017.

Finalmente, el trabajo alcanza el objetivo de evaluar la evolución del modelo comunicativo de la Corona, concluyendo que se ha pasado de una comunicación excepcional, protegida por el consenso de la Transición, a una comunicación sometida a evaluación inmediata, disputa editorial y escrutinio ciudadano (Oliver-González y Martín-Herrero, 2025). Esta transformación permite determinar en qué medida la comunicación institucional refuerza o pone de manifiesto los límites de la legitimidad de la monarquía en una democracia madura y mediáticamente fragmentada.

Las hipótesis planteadas quedan confirmadas con matices. La primera se confirma porque el 23-F actuó como una crisis fundacional de legitimación para Juan Carlos I. Su mensaje televisado permitió transformar la percepción pública del rey y colocar a la Corona dentro del relato democrático. La monarquía dejó de aparecer únicamente como herencia de la arquitectura sucesoria del franquismo y pasó a ser interpretada como garante del orden constitucional.

La segunda hipótesis también se confirma, aunque exige precisión. El 1-O reforzó la posición de Felipe VI ante quienes entendían la crisis catalana como una amenaza directa a la legalidad constitucional. Su discurso fijó con claridad el marco institucional del Estado y evitó cualquier ambigüedad sobre la posición de la Corona; sin embargo, no generó una legitimidad integradora comparable a la del 23-F. En una

parte de Cataluña y en sectores críticos con la monarquía, el mensaje fue recibido como una intervención distante y poco sensible al conflicto social.

El 23-F propició la máxima eficacia simbólica de la Corona en democracia: una intervención breve, solemne y decisiva ante una amenaza militar. El 1-O reveló los límites de esa misma institución en una democracia madura, plural y territorialmente fracturada. Felipe VI comunicó desde la legalidad, pero esta no bastó para construir consenso emocional ni identificación transversal.

La conclusión general es que la comunicación de crisis de la Casa Real ha pasado de la excepcionalidad legitimadora al escrutinio permanente. La Corona conserva capacidad para fijar posición institucional en momentos críticos, pero su legitimidad ya no depende sólo del gesto regio, sino también de la recepción mediática, de la confianza ciudadana y de la capacidad de responder a públicos que ya no comparten necesariamente un mismo relato nacional.

Resulta relevante abrir una futura línea de investigación específica sobre la presencia digital de la Casa Real y su gestión de la reputación en entornos de redes sociales, donde la circulación de mensajes es inmediata, fragmentada y potencialmente conflictiva. El estudio de las estrategias de publicación, respuesta, silencios comunicativos y gestión de crisis online permitiría evaluar hasta qué punto la institución ha adaptado su comunicación a los estándares de transparencia y diálogo propios de la esfera pública digital. En este marco, sería pertinente analizar la interacción entre comunicación institucional y narrativas producidas por actores políticos, mediáticos y ciudadanos en plataformas digitales, así como el impacto de fenómenos como la desinformación o la crítica viral en la percepción de la Corona.

6. Referencias

- Alberola, M. (4 de octubre de 2017). Mensaje del Rey sobre Cataluña: “Es responsabilidad de los legítimos poderes del Estado asegurar el orden constitucional”. El País. https://elpais.com/politica/2017/10/03/actualidad/1507049494_875682.html
- Álvarez, E. (3 de octubre de 2017). Un discurso valiente y muy arriesgado. El Mundo. <https://www.elmundo.es/espana/2017/10/03/59d3e9c1e2704e79048b45fc.htm>
- Calduch, R. (s. f.). Métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales. Curso de doctorado. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55163/2Metodos.pdf>
- Castells, M. (2009). Comunicación y poder. Alianza Editorial.
- Cortizo, G. (3 de octubre de 2017). Duro mensaje del rey contra la Generalitat: “Se ha situado al margen de la democracia”. elDiario.es. https://www.eldiario.es/politica/rey-felipevi-mensaje-catalunya-1-0_1_3150593.html

- El País. (5 de octubre de 2017). Discurso completo del Rey sobre Cataluña. El País. https://elpais.com/politica/2017/10/03/actualidad/1507058161_929296.html
- Fuente, C. (2008). Protocolo oficial. Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial. Ediciones Protocolo.
- Hallin, D. C. y Mancini, P. (2004). Comparing media systems. Three models of media and politics. Cambridge University Press.
- Juliá, S. (2017). Transición. Historia de una política española (1937-2017). Galaxia Gutenberg.
- Martín-Herrero, J. M. y Oliver-González, A. B. (2025). Inteligencia artificial para la gestión de crisis en marketing y comunicación: funcionalidades y aplicaciones. Tendencias Sociales. Revista de Sociología, 1(14), 5-22. <https://doi.org/10.5944/ts.2025.45936>
- Powell, C. T. (1991). El piloto del cambio. El rey, la monarquía y la transición a la democracia. Planeta.
- Preston, P. (2012). Juan Carlos I. El rey de un pueblo. Debate.
- Oliver-González, A. B. (2024). Democracia y cultura política en la contextualización del lobby. Visual Review. Revista Internacional de Cultura Visual, 16(7), 125-140. <https://doi.org/10.62161/revvisual.v16.5347>
- Oliver-González, A. B. y Martín-Herrero, J. M. (2025). Asuntos públicos como herramienta de comunicación e imagen corporativa. EPSIR. European Public & Social Innovation Review, 10, 1-17. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-484>
- RTVE. (24 de febrero de 1981). Mensaje de Juan Carlos I el 23F [Archivo de video]. RTVE. <https://www.rtve.es/play/videos/fue-noticia-en-el-archivo-de-rtve/mensaje-del-rey-juan-carlos-tras-intentona-golpista-del-23f/5800871/>
- Tusell, J. (2007). Historia de España del siglo XX. Taurus. Zambrana, M. (3 de julio de 2025). La lucha contra las fake news: desinformación, verdades a medias y nuevos guardianes de la realidad. *Todo Comunica*. <https://blogs.uoc.edu/comunicacio/es/lucha-contra-fake-news-y-desinformacion/>